



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2020

RES. CM N° 239/2020

VISTO:

Las Actuaciones N° A-01-00015631-7/2020 y A-01-00018033-1/2020, el Dictamen de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 2/2020, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 45/2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación mencionada en el Visto, el Sr. Consejero, Dr. Gonzalo Rua, impulsa un proyecto de Ciclos de Orientación Temática para futuros ingresantes al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que fuera elaborado en conjunto con la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales a cargo de la Dra. Gisela Candarle, y la Oficina de Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad de la Dirección General de Factor Humano, a cargo de la Lic. Lucía Burundarena.

Que este Consejo es un órgano permanente de selección de magistrados y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el proyecto “Ciclos de Orientación Temática para futuros ingresantes al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” encuentra sustento en la inminente transferencia de competencias penales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su consecuente ingreso o traslado de agentes.

Que el mismo tiene como objetivo principal brindar conocimientos generales sobre el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (PJCABA) a sus futuros/as ingresantes con el fin de mantener o mejorar la calidad del servicio de justicia.

Que el Proyecto postula que los videos informativos son una herramienta para que los/as futuros/as ingresantes tengan conocimientos generales sobre el PJCABA, y sus contenidos estarán orientados hacia la comprensión de las funciones de cada organismo, las competencias de cada fuero, los procesos judiciales y su terminología jurídica; por su parte, la posibilidad de adquirir conocimientos sobre el ámbito judicial no



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

sólo genera un mejor posicionamiento ante la entrevista laboral sino que es una instancia que favorece a la adaptación y el desempeño del/de la ingresante a su nuevo puesto de trabajo. Como contracara, el área que reciba al/a la postulante contará con una persona que ya posee un conocimiento sobre las tareas que allí se realizan, generando además un perfeccionamiento en la calidad del servicio de justicia.

Que el Proyecto propicia la realización de una capacitación virtual dividida en dos partes: la primera denominada “Módulos de Capacitación Común”, sobre nociones básicas de la estructura y el funcionamiento del PJCABA; y una segunda parte focalizada en el fuero al cual el/la candidato/a aspira a cubrir una vacante laboral.

Que, asimismo, establece que en los contenidos de los videos informativos se buscará visualizar también la excelente labor que se viene realizando desde el Consejo con el Centro de Justicia de la Mujer, en materia de inclusión con la Oficina de Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad y con el Observatorio de Género en la Justicia –inclusión personas Travestis, transexuales y transgénero-. De tal modo, luego de que el/la postulante tenga un panorama de nuestro Poder Judicial al haber realizado la capacitación común, tendrá la posibilidad de acceder a los módulos con conocimientos específicos donde ahondará en la estructura, funcionamiento, tipos de casos y demás pormenores del fuero al que aspira ingresar o al que ha sido convocado/a a una entrevista laboral.

Que los Ciclos de Orientación Temática propuestos no serán de carácter obligatorio y se invitará a realizar los videos informativos de los módulos a Magistrados/as y Funcionarios/as del PJCABA que por su labor sean especialistas en cada tema.

Que el Centro de Formación Judicial, en tanto órgano que tiene como finalidad la preparación y formación permanente para la excelencia en el ejercicio de las diversas funciones judiciales, participa en la coorganización de los Ciclos propuestos.

Que el presente Proyecto no implica a priori erogación presupuestaria alguna.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que en este sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 51bis, es competencia de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires “Diseñar proyectos vinculados con la Transferencia de Competencias”, “Proponer criterios



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

generales para la efectiva Transferencia de Competencias de la Nación a la Ciudad” y “Elaborar y establecer los mecanismos idóneos para garantizar la transferencia de Competencias”.

Que ello así, la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante su Dictamen N° 2/2020, propuso se apruebe el proyecto en cuestión.

Que, por su parte, y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 51, es competencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”.*

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante su Dictamen N° 45/2020, propuso se apruebe el proyecto “Ciclos de Orientación Temática para futuros ingresantes al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por las comisiones intervinientes, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el proyecto “Ciclos de Orientación Temática para futuros ingresantes al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 239/2020



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

RES. CM N° 239/2020 – ANEXO

CICLOS DE ORIENTACIÓN

**TEMÁTICA PARA FUTUROS INGRESANTES AL PODER JUDICIAL DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

1. PRESENTACIÓN

El proyecto “Ciclos de Orientación Temática para futuros ingresantes al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” encuentra sustento en la inminente transferencia de competencias penales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su consecuente ingreso o traslado de agentes.

Es una creación en conjunto entre la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales a cargo de la Dra. Gisela Candarle, la Oficina de Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad de la Dirección General de Factor Humano a cargo de la Lic. Lucía Burundarena y la Unidad del Consejero Gonzalo Rua.

2. OBJETIVO GENERAL

Brindar conocimientos generales a través de videos cortos informativos sobre el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (PJCABA) a sus futuros/as ingresantes con el fin de mejorar la calidad del servicio de justicia.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Orientar a todos/as los/as ingresantes sobre nociones básicas de la estructura y el funcionamiento del PJCABA. “Módulos de Orientación Común”
2. Acercar a los/as ingresantes, según el fuero para el que hayan sido llamados a entrevista para cubrir vacante laboral, con módulos sobre información específica de cada fuero. “Módulos de Orientación Fuero PPJCyF” y “Módulos de Orientación Fuero CATyRC”.
3. Elaborar los videos de los módulos de orientación común y específicos por fuero.
4. Confeccionar un cuestionario final de los módulos -tipo múltiple choice-.
5. Difundir los ciclos de orientación temática a los/as integrantes del Poder Judicial.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

4. FUNDAMENTACION

Los Ciclos de Orientación Temática son una herramienta para que los/as futuros/as ingresantes tengan conocimientos generales sobre el PJCABA. Sus contenidos estarán dirigidos para que quien interactúe con los videos/material, logre un mejor acercamiento a las funciones de cada organismo, las competencias de cada fuero, los procesos judiciales y su terminología jurídica.

La posibilidad de tener una orientación sobre el ámbito judicial no sólo genera un mejor posicionamiento ante la entrevista laboral sino que es una instancia que favorece a la adaptación y el desempeño del/de la ingresante a su nuevo puesto de trabajo.

Como contracara, el área que reciba al/a la postulante contará con una persona que ya posee cierto conocimiento sobre las tareas que allí se realizan, generando además un perfeccionamiento en la calidad del servicio de justicia.

Además, estas orientaciones **optativas** serán puestas a disposición de todos los integrantes del Poder Judicial que decidan hacerlas. Ya que, suele suceder que una vez que las personas ingresan al área que las empleó, desconocen luego de todas las restantes partes que conforman nuestro PJCABA.

5. PROPUESTA

Se propone un Ciclo de Orientación Temático virtual dividido en dos partes. La primera denominada “Ciclo de Orientación Común”, sobre nociones básicas de la estructura y el funcionamiento del PJCABA, y una segunda parte focalizada en el fuero al cual el/la candidato/a aspira a cubrir una vacante laboral.

La orientación común está pensada para que todo/a ingresante tenga un conocimiento general de qué es el PJCABA, cómo está conformado, cuáles son sus funciones, misiones y estructura, ya que, si bien luego cada fuero tiene una especialidad que lo distingue, lo cierto que ambos tienen una misma base.

Con dichos videos informativos se buscará visualizar también la excelente labor que se viene realizando desde el CM con el Centro de Justicia de la Mujer, en materia de inclusión con la Oficina de Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad y con el Observatorio de Género en la Justicia –inclusión personas Travestis, transexuales y transgénero.

De tal modo, luego de que el/la postulante tenga un panorama de nuestro Poder Judicial al haber observado los videos/material del ciclo común, podrá continuar con los módulos específicos en los que ahondará en la estructura, funcionamiento y tipos de casos del fuero



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

al que aspira ingresar o al que ha sido convocado/a a una entrevista laboral. Ello en nada impide a que quien quiera pueda ver la totalidad de los módulos.

Esta actividad es optativa y para insumo de conocimiento personal.

Así se presentan por un lado los “Ciclos de Orientación Fuero PPJCyF” y por el otro los “Ciclos de Orientación Fuero CATyRC”, cuyo diseño y puesta en práctica serán realizados por la Unidad del Consejero Rúa y de la Consejera Schafrik, respectivamente, con la coorganización del Centro de Formación Judicial.

La Unidad de la Consejera Ana Salvatelli colaborará en el diseño y puesta en práctica del *Módulo IV: Inclusión. Personas con discapacidad. Personas Travestis, transexuales y transgénero*, del Ciclo de Orientación Común.

Tal como se viene mencionando, estos ciclos de orientación temática son optativos y se encontrarán abiertos para que todo aquel integrante del PJCABA que así lo desee, pueda verlos. Esto permitirá que todos los agentes posean un mejor conocimiento en relación a todo lo que se hace en nuestro PJCABA.

El contenido de las orientaciones será dividido en los módulos que se detallan conforme el Anexo 1 que acompaña el presente proyecto.

Terminada la orientación, se podrá optar por contestar preguntas con opción múltiple sobre los contenidos abordados. La persona conocerá los resultados obtenidos al terminar el cuestionario lo cual le permitirá saber qué porcentaje de comprensión tuvo de los temas. Este resultado sólo será para visualización de quien la realice. Se emitirá un certificado que acredite su participación en la orientación propuesta.

Aunque ver los videos informativos **no es de carácter obligatorio**, quien acceda a ellos tendrá un capital de conocimiento que permitirá un mejor desempeño en la entrevista laboral. Para los casos de que sean realizadas por agentes que ya se encuentren desempeñándose en el PJCBA éstas no tendrán efecto alguno sobre régimen laboral, ascensos, evaluación de desempeño laboral, etc. **Sólo será como insumo de conocimiento personal.**

Estas orientaciones temáticas deben asegurar la accesibilidad a todas aquellas personas que deseen aprovecharla. Para generar un entorno digital accesible se contemplarán los lineamientos y recomendaciones de la Campaña “PUEDA – Por un entorno digital accesible” impulsada por la Asociación por los Derechos Civiles (ADC) que, mediante el aporte de profesionales en comunicación y accesibilidad, promueve la construcción de plataformas digitales inclusivas. La evaluación final de opción múltiple será realizada con los mismos lineamientos, de fácil comprensión, con lenguaje claro y con miras en garantizar el entorno digital accesible.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

6. DESTINATARIOS

Futuros/as ingresantes al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se invitará a todos los integrantes del PJCABA a visualizar los videos informativos del Ciclo de Orientación Temático mediante un correo a todos-pj@jusbares.gob.ar Esta invitación, así como para el caso de los ingresantes, **no reviste carácter obligatorio**. No tendrá efecto alguno sobre régimen laboral, ascensos, evaluación de desempeño laboral, etc. **Sólo será como insumo de conocimiento personal.**

7. CICLOS DE ORIENTACIÓN TEMÁTICA

Los módulos serán grabados e incorporados a una sección dentro de la página oficial del Consejo de la Magistratura de la CABA <https://consejo.jusbares.gob.ar/>.

Cada módulo estará perfectamente visualizado y con fácil acceso, dentro del ciclo de orientación temático que se trate.

Los materiales velarán por respetar las recomendaciones de la accesibilidad digital y las directrices de la lectura fácil de manera tal de propiciar la accesibilidad. Serán cortos y didácticos.

Los/as ingresantes podrán acceder completando un formulario de inscripción con datos básicos (Nombre, Apellido, número de registro de aspirantes y correo electrónico). Durante el proceso de inscripción en el Registro se les ofrecerá la posibilidad de realizar los ciclos de orientaciones temáticas.

Los integrantes del PJCABA podrán ingresar con su usuario y contraseña.

Este registro permitirá a la autoridad de aplicación contar con datos que serán sólo con fines estadísticos sobre la cantidad de veces que han sido vistos. Los datos personales son confidenciales y se encuentra prohibida su divulgación.

Se invitará a realizar los videos informativos de los módulos a Magistrados/as y Funcionarios/as del PJCABA que por su labor sean especialistas en cada tema.

En tal sentido, se sugiere contar con la participación de Consejeros/as, de la Secretaria de Administración General y Presupuesto o de quienes ellos consideren para los módulos I y II de la Capacitación Común; de Representantes de los tres Ministerios Públicos para el módulo III; de Magistrados/as y Funcionarios/as de los fueros PPJCyF y CATyRC para el



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

módulo IV, y de representantes de la Oficina de Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad y agentes de la comunidad trans para Módulo V.

En cuanto a los módulos específicos se convocará a Magistrados/as y Funcionarios/as de cada fuero.

Será esencial que los materiales respeten las recomendaciones de la accesibilidad digital y las directrices de la lectura fácil.

8. RESULTADOS ESPERADOS

Futuros/as ingresantes al PJCABA con herramientas y conocimientos básicos para el desarrollo de las tareas asignadas.

Personal que ya se encuentre desempeñándose en el PJCABA con posibilidades de revisar conocimientos y herramientas básicas para el desarrollo de las tareas asignadas.

9. EL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

Que el Centro de Formación Judicial tiene como finalidad la preparación y formación permanente para la excelencia en el ejercicio de las diversas funciones judiciales.

En tal sentido, toda vez que el espíritu del presente Ciclo de Orientaciones temáticas coincide con la finalidad misma del CFJ, se considera necesaria la coorganización con el CFJ del presente proyecto.

10. ÁREAS RESPONSABLES

- Unidad Consejero Rua
- Unidad Consejera Schafrik
- Unidad Consejera Ana Salvatelli
- Centro De Formación Judicial
- Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales
- Oficina de Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad de la Dirección General de Factor Humano
- Comisión de Transferencia



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

11. ÁREAS PARTICIPANTES

- Dirección General de Factor Humano
- Dirección General de Informática y Tecnología

12. PRESUPUESTO

Este proyecto no implica erogación alguna. Salvo que el CFJ lo considere



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

ANEXO I

1.- Ciclos de Orientación Común:

- a. Módulo I: El Poder Judicial de la CABA. Autonomía de la CABA en la Constitución Nacional. La Constitución de la CABA. Ley Cafiero. Situación actual y panorama a futuro en relación a las transferencias de competencias.
- b. Módulo II: El Consejo de la Magistratura –misiones, funciones e integrantes-.
- c. Módulo III: Los tres Ministerios Públicos: Tutelar, Fiscalía y Defensoría –misiones, funciones e integrantes -.
- d. Módulo IV: Inclusión. Personas con discapacidad. Personas Travestis, transexuales y transgénero.

2.- Ciclos de Orientación Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas:

- a. Módulo I: Organización interna de los juzgados. Funcionamiento de la mesa de entradas. Los diferentes roles y puestos de trabajo.
- b. Módulo II: Tipos de causas que tramitan en el fuero. Diferentes instancias.
- c. Módulo III: De los sistemas informáticos.

3.- Ciclos de Orientación Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo:

- a. Módulo I: Organización interna de los juzgados. Funcionamiento de la mesa de entradas. Los diferentes roles y puestos de trabajo.
- b. Módulo II: Tipos de causas que tramitan en el fuero. Diferentes instancias.
- c. Módulo III: De los sistemas informáticos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

